

MODELO DE AUTOINFORME PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN (IUIs)

# INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Modelo de autoinforme que deberán presentar los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza para presentarse a la evaluación periódica cada cinco años.

Se trata de un documento que debe ser utilizado por el instituto para reflexionar sobre la evolución del instituto en el periodo de cinco años sometido a evaluación. No se trata pues de una memoria de actividad al uso.

El autoinforme consta de dos partes:

* **Parte I: Presentación.** En la primera parte se incluirán los datos identificativos del Instituto y se describirán, a modo de resumen del periodo a evaluar, los principales hitos/retos/dificultades/novedades enfrentados por el instituto en el periodo a evaluar.
* **Parte II: Autoevaluación.** En la segunda parte del autoinforme, cumpliendo con lo establecido por los ESG, el instituto realizará una autoevaluación del cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en el protocolo de evaluación que apoyará en evidencias o indicadores. La Universidad de Zaragoza pondrá a disposición de los IUIs los indicadores que se utilizan para el seguimiento de la financiación de los mismos. Esta batería de indicadores se utilizará como fuente primaria de información para el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación.

Como parte de la autoevaluación de cada criterio, se deberá incorporar también una explicación de las acciones acometidas por el instituto como respuesta a las recomendaciones realizadas por los paneles de evaluación en procesos de evaluación anteriores. Si el Instituto no ha acometido ninguna acción al respecto deberá justificar porque no han sido atendidas las recomendaciones.

# MODELO DE AUTOINFORME

## Datos identificativos

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Instituto Universitario de Investigación: |  |
| Acrónimo: |  |
| Tipología del Instituto (Propio, mixto o adscrito): |  |
| Instituciones u organismos a los que se vincula el instituto:  |  |
| dirección única a efectos de notificaciones (incluyendo persona de contacto, teléfono y correo electrónico): |  |

## Principales hitos en la actividad del IUI durante los últimos 5 años.

*[Incluir la descripción de los principales hitos/retos/dificultades/novedades enfrentados por el instituto en el periodo a evaluación.]*

## Principales hitos en la actividad del IUI para los próximos 5 años.

*[Incluir la descripción de los principales hitos/retos/dificultades/novedades que el prevé enfrentar en el próximo periodo.]*

## DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

### Criterio 1.1: Definición estratégica del IUI.

***Estándar:***

***El IUI tiene una clara orientación estratégica de su actividad que revisa periódicamente, asegurando que se mantiene el interés del mismo para la Comunidad Autónoma y la generación efectos sinérgicos en el entorno.***

Acciones puestas en marcha en el periodo[[1]](#footnote-1)con respecto a las **recomendaciones de mejora efectuadas en la evaluación precedente:**

*[Si en el último informe de la ACPUA se recogían propuestas de mejora en este criterio, explicar las acciones tomadas por el Instituto para atenderlas o justificar por qué no se han atendido]*

A continuación, se incluirá un texto valorando el cumplimiento de cada una de las directrices incluidas en el criterio y referenciando los documentos que apoyen dichas valoraciones.

|  |
| --- |
| **Valoración del cumplimiento de las directrices** |
| El Instituto cuenta con un Consejo Asesor Externo.*[Incluir la composición y funcionamiento del mismo (o el enlace a la información de la página web si se encuentra publicado). En caso de no existir justificar porque no se considera necesario]*  |
| Los Estatutos, reglamentos, etc. del Instituto garantizan un marco adecuado para su gestión, la necesaria coordinación interna y un correcto funcionamiento. *[Incluir los documentos o el enlace a los mismos si se encuentran publicados. En caso de no existir justificar porque no se consideran necesarios]*  |
| El Instituto cuenta con un procedimiento para el establecimiento, la comunicación y la revisión de su definición estratégica.*[Incluir los documentos o el enlace a los mismos si se encuentran publicados. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |
| El Instituto cuenta con una definición estratégica vigente, desglosada en misión, visión y objetivos estratégicos que es conocida por el personal del IUI. *[Incluir los documentos o el enlace a los mismos si se encuentran publicados. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |
| El Instituto, en el periodo evaluado, ha trabajado en base a su planificación estratégica, manteniéndola vigente y reflexionando en el periodo sobre: * la relevancia, oportunidad e interés científico-técnico-artístico de su campo de actividad para la Comunidad Autónoma y para las entidades, grupos, etc. vinculados al mismo y para sus patrocinadores,
* el interés social y/o económico,
* los efectos sinérgicos que genera en su entorno.

*[Incluir los documentos o el enlace a los mismos si se encuentran publicados. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |
| El Instituto mantiene un organigrama y una estructura organizativa que se adecua a su tamaño y a las actividades que desarrolla. *[Incluir los documentos (o el enlace a los mismos si se encuentran publicados) donde se explicite la estructura organizativa. En caso de no existir un documento, describir la estructura. Explicar porque se considera adecuada o en caso contrario, cuales son los aspectos de mejora.]*  |

### Criterio 1.2: Líneas de investigación.

***Estándar:***

***El IUI despliega su definición estratégica a través del desarrollo de diferentes líneas de investigación coherentes con dicha definición estratégica. Periódicamente se analiza la contribución de las diferentes líneas de investigación al mantenimiento de la vigencia de la definición estratégica del IUI.***

Acciones puestas en marcha en el periodo[[2]](#footnote-2)con respecto a las **recomendaciones de mejora efectuadas en la evaluación precedente:**

*[Si en el último informe de la ACPUA se recogían propuestas de mejora en este criterio, explicar las acciones tomadas por el Instituto para atenderlas o justificar por qué no se han atendido]*

A continuación, se incluirá un texto valorando el cumplimiento de cada una de las directrices incluidas en el criterio y referenciando los documentos que apoyen dichas valoraciones.

|  |
| --- |
| **Valoración del cumplimiento de las directrices** |
| El Instituto cuenta con un procedimiento para el despliegue de su definición estratégica a través del establecimiento y la revisión de sus líneas de investigación de forma que estas contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos.*[Incluir el procedimiento o el enlace al mismo si se encuentra documentado y/o n publicado. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |
| El Instituto tiene definidas claramente las líneas de investigación.*[Incluir los documentos o el enlace a los mismos si se encuentran publicados. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |
| El Instituto ha analizado periódicamente durante el periodo sometido a evaluación, la contribución de las líneas de investigación definidas al logro de los objetivos estratégicos y planteando acciones en los casos necesarios.*[Incluir los documentos donde se analiza la contribución de las líneas de investigación o el enlace a los mismos si se encuentran publicados. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |

### Criterio 1.3: Objetivos.

***Estándar:***

***El IUI despliega sus objetivos estratégicos en una serie de objetivos medibles de carácter científico y objetivos en materia de transferencia del conocimiento y tecnología o asistenciales que son objeto de seguimiento periódico.***

Acciones puestas en marcha en el periodo[[3]](#footnote-3)con respecto a las **recomendaciones de mejora efectuadas en la evaluación precedente:**

*[Si en el último informe de la ACPUA se recogían propuestas de mejora en este criterio, explicar las acciones tomadas por el Instituto para atenderlas o justificar por qué no se han atendido]*

A continuación, se incluirá un texto valorando el cumplimiento de cada una de las directrices incluidas en el criterio y referenciando los documentos que apoyen dichas valoraciones.

| **Valoración del cumplimiento de las directrices** |
| --- |
| El Instituto cuenta con un procedimiento para el despliegue de los objetivos estratégicos en objetivos de carácter científico, de transferencia o asistenciales. Asimismo, cuenta con un procedimiento para el seguimiento y revisión de los mismos.*[Incluir el procedimiento o el enlace al mismo si se encuentra documentado y/o n publicado. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |
| El Instituto tiene claramente definidos sus objetivos de carácter científico, de transferencia o asistenciales.*[Incluir el documento o el enlace al mismo si se encuentra documentado/planificado. En caso de no existir dicho documento explicar porque no se considera necesario]* |
| Los objetivos son conocidos por el personal investigador.*[Explicar cómo se comunican los objetivos al personal investigador]*  |
| Las diferentes líneas de investigación tienen clara su contribución a la consecución de los diferentes objetivos.*[Explicar cómo se “transfieren” los objetivos del instituto con las diferentes líneas de investigación y como se revisa la contribución de las mismas a su consecución]*  |
| Los objetivos definidos son objeto de seguimiento periódico. *[Incluir los documentos donde se plasme el seguimiento de los objetivos o en caso de no existir, explicar cómo se realiza dicho seguimiento]* |

### Criterio 1.4: Actividades.

***Estándar:***

***El IUI despliega una serie de actividades acordes a su definición estratégica, sus objetivos y sus líneas de investigación. Dichas actividades se planifican y revisan periódicamente.***

Acciones puestas en marcha en el periodo[[4]](#footnote-4)con respecto a las **recomendaciones de mejora efectuadas en la evaluación precedente:**

*[Si en el último informe de la ACPUA se recogían propuestas de mejora en este criterio, explicar las acciones tomadas por el Instituto para atenderlas o justificar por qué no se han atendido]*

A continuación, se incluirá un texto valorando el cumplimiento de cada una de las directrices incluidas en el criterio y referenciando los documentos que apoyen dichas valoraciones.

|  |
| --- |
| **Valoración del cumplimiento de las directrices** |
| El Instituto cuenta con un procedimiento para la planificación de actividades.*[Incluir el procedimiento o el enlace al mismo si se encuentra documentado y/o n publicado. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |
| Las actividades son coherentes con los objetivos, organización y recursos del IUI.*[Valorar como se alinean las actividades con los objetivos, organización y recursos o bien, incluir los documentos o el enlace a los mismos en caso de estar publicados, con la planificación de actividades anual]*  |
| Las actividades planificadas son objeto de seguimiento periódico.*[Incluir los documentos donde se plasme el seguimiento de actividades o en caso de no existir, explicar cómo se realiza dicho seguimiento]* |

## DIMENSIÓN RECURSOS

### Criterio 2.1: Personal investigador.

***Estándar:***

***El IUI cuenta con una estructura de personal investigador acorde a su definición estratégica. La dotación de personal investigador y la calidad del mismo es adecuada para la consecución de los objetivos definidos por el IUI.***

Acciones puestas en marcha en el periodo[[5]](#footnote-5)con respecto a las **recomendaciones de mejora efectuadas en la evaluación precedente:**

*[Si en el último informe de la ACPUA se recogían propuestas de mejora en este criterio, explicar las acciones tomadas por el Instituto para atenderlas o justificar por qué no se han atendido]*

A continuación, se incluirá un texto valorando el cumplimiento de cada una de las directrices incluidas en el criterio y referenciando los documentos que apoyen dichas valoraciones.

| **Valoración del cumplimiento de las directrices** |
| --- |
| El conjunto del personal investigador cuenta con un perfil investigador claramente inserto en las líneas de investigación del Instituto.*[Incluir una descripción del perfil investigador del conjunto del personal que permita valorar esta directriz. Incluir los documento o indicadores que el instituto considere adecuados para apoyar la valoración]*  |
| El Instituto cuenta con un equipo de personas equilibrado y compensado, entre personal investigador y técnico, investigadores séniores y en formación, etc.*[Incluir una descripción del personal que permita valorar esta directriz. Incluir los documento o indicadores que el instituto considere adecuados para apoyar la valoración]*  |
| La actividad investigadora del personal investigador se realiza principalmente dentro del Instituto.*[Valorar el cumplimiento de esta directriz incluyendo los indicadores que el instituto considere necesarios]*  |
| El conjunto del personal investigador muestra una actividad investigadora de calidad durante el periodo a evaluar.*[Valorar el cumplimiento de esta directriz incluyendo los indicadores que el instituto considere necesarios y apropiados en función del desarrollo de la ciencia y de los indicadores de calidad de la investigación utilizados en el área de conocimiento en la que se desarrolla la actividad del instituto]*  |
| El Instituto no es un mero agregado de investigadores, por el contrario, existe una colaboración regular entre los miembros del Instituto que se traduce en proyectos conjuntos de investigación y/o contratos de I+D, publicaciones, etc. de calidad.*[Valorar el valor añadido del instituto. Apoyar la valoración en aquellos indicadores que el instituto considere más relevantes]* |
| La evolución del personal de investigación es adecuada, y se evidencia que el Instituto potencia la investigación llevada a cabo por mujeres, así como la formación de jóvenes investigadores.*[Proporcionar un análisis de la evolución del personal investigar en el periodo, prestando especial atención al análisis de género y a los perfiles de jóvenes investigadores]* |

### Criterio 2.2: Presupuesto e infraestructuras.

**Estándar:**

**El IUI cuenta con los recursos suficientes para su funcionamiento que capta a través de diferentes fuentes de financiación.**

Acciones puestas en marcha en el periodo[[6]](#footnote-6)con respecto a las **recomendaciones de mejora efectuadas en la evaluación precedente:**

*[Si en el último informe de la ACPUA se recogían propuestas de mejora en este criterio, explicar las acciones tomadas por el Instituto para atenderlas o justificar por qué no se han atendido]*

A continuación, se incluirá un texto valorando el cumplimiento de cada una de las directrices incluidas en el criterio y referenciando los documentos que apoyen dichas valoraciones.

|  |
| --- |
| **Valoración del cumplimiento de las directrices** |
| El Instituto cuenta con los recursos suficientes para su funcionamiento.*[Valorar si los recursos son suficientes. Incluir puntos fuertes o débiles relacionados]*  |
| El Instituto tiene capacidad para captar financiación externa de diferentes fuentes más allá de posibles ayudas del Gobierno de Aragón.*[Explicar cuáles son las fuentes de financiación del IUIs]*  |
| El Instituto realiza un seguimiento de su presupuesto que garantiza un adecuado grado de ejecución del mismo, y de los gastos e inversiones que realiza.*[Incluir los documentos que puedan validar esta directriz (si existen) o explicar cómo se realiza el seguimiento del presupuesto.]*  |
| El Instituto cuenta con dependencias propias o bien, con el acceso a las infraestructuras y el equipamiento necesarios para desarrollar sus funciones y objetivos.*[Valorar si las infraestructuras y equipamientos son suficientes. Incluir puntos fuertes o débiles relacionados. Se pueden incluir documentos de descripción de las infraestructuras o enlace a la página web u otros documentos]*  |
| Las dependencias del Instituto, sus infraestructuras, etc. cumplen las condiciones de seguridad. *[Explicar cómo se atiende y asegura este aspecto.]*  |

## DIMENSIÓN RESULTADOS

### Criterio 3.1: Resultados de investigación académica.

***Estándar:***

***El IUI logra unos resultados en investigación académica (publicaciones científicas, participaciones en congresos, tesis dirigidas) coherentes con su definición estratégica y los objetivos definidos.***

Acciones puestas en marcha en el periodo[[7]](#footnote-7)con respecto a las **recomendaciones de mejora efectuadas en la evaluación precedente:**

*[Si en el último informe de la ACPUA se recogían propuestas de mejora en este criterio, explicar las acciones tomadas por el Instituto para atenderlas o justificar por qué no se han atendido]*

A continuación, se incluirá un texto valorando el cumplimiento de cada una de las directrices incluidas en el criterio y referenciando los documentos que apoyen dichas valoraciones.

|  |
| --- |
| **Valoración del cumplimiento de las directrices** |
| El Instituto cuenta con un procedimiento para el seguimiento y análisis de los resultados de investigación académica.*[Incluir el procedimiento o el enlace al mismo si se encuentra documentado y/o publicado. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |
| Los resultados de investigación académica logrados en el periodo tienen una calidad reconocida y son coherentes con los objetivos y las actividades del IUI.*[Incluir los datos más relevantes o el enlace a los mismos si se encuentran documentados y/o publicados. Analizar la adecuación y coherencia de los mismos con la planificación estratégica del IUIs]*  |

### Criterio 3.2: Resultados de transferencia.

***Estándar:***

***El IUI logra unos resultados en transferencia coherentes con su definición estratégica y los objetivos definidos.***

Acciones puestas en marcha en el periodo[[8]](#footnote-8)con respecto a las **recomendaciones de mejora efectuadas en la evaluación precedente:**

*[Si en el último informe de la ACPUA se recogían propuestas de mejora en este criterio, explicar las acciones tomadas por el Instituto para atenderlas o justificar por qué no se han atendido]*

A continuación, se incluirá un texto valorando el cumplimiento de cada una de las directrices incluidas en el criterio y referenciando los documentos que apoyen dichas valoraciones.

|  |
| --- |
| **Valoración del cumplimiento de las directrices** |
| El Instituto cuenta con un procedimiento para el seguimiento y análisis de los resultados de transferencia del conocimiento y tecnología.*[Incluir el procedimiento o el enlace al mismo si se encuentra documentado y/o publicado. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |
| Los resultados de transferencia logrados en el periodo son coherentes con los objetivos y las actividades del IUI.*[Incluir los datos más relevantes o el enlace a los mismos si se encuentran documentados y/o publicados. Analizar la adecuación y coherencia de los mismos con la planificación estratégica del IUIs]*  |

### Criterio 3.3: Resultados en internacionalización.

***Estándar:***

***El IUI logra unos resultados en internacionalización coherentes con su definición estratégica y los objetivos definidos.***

Acciones puestas en marcha en el periodo[[9]](#footnote-9)con respecto a las **recomendaciones de mejora efectuadas en la evaluación precedente:**

*[Si en el último informe de la ACPUA se recogían propuestas de mejora en este criterio, explicar las acciones tomadas por el Instituto para atenderlas o justificar por qué no se han atendido]*

A continuación, se incluirá un texto valorando el cumplimiento de cada una de las directrices incluidas en el criterio y referenciando los documentos que apoyen dichas valoraciones.

|  |
| --- |
| **Valoración del cumplimiento de las directrices** |
| El Instituto cuenta con un procedimiento para el seguimiento y análisis de los resultados de los resultados logrados en internacionalización.*[Incluir el procedimiento o el enlace al mismo si se encuentra documentado y/o publicado. En caso de no existir explicar cómo se atiende a esta directriz]*  |
| Los resultados logrados en internacionalización logrados en el periodo son coherentes con los objetivos y las actividades del IUI.*[Incluir los datos más relevantes o el enlace a los mismos si se encuentran documentados y/o publicados. Analizar la adecuación y coherencia de los mismos con la planificación estratégica del IUIs]*  |

1. Tomar el último informe de evaluación periódica o el de creación del IUI si se trata de la primera evaluación periódica. [↑](#footnote-ref-1)
2. Tomar el último informe de evaluación periódica o el de creación del IUI si se trata de la primera evaluación periódica. [↑](#footnote-ref-2)
3. Tomar el último informe de evaluación periódica o el de creación del IUI si se trata de la primera evaluación periódica. [↑](#footnote-ref-3)
4. Tomar el último informe de evaluación periódica o el de creación del IUI si se trata de la primera evaluación periódica. [↑](#footnote-ref-4)
5. Tomar el último informe de evaluación periódica o el de creación del IUI si se trata de la primera evaluación periódica. [↑](#footnote-ref-5)
6. Tomar el último informe de evaluación periódica o el de creación del IUI si se trata de la primera evaluación periódica. [↑](#footnote-ref-6)
7. Tomar el último informe de evaluación periódica o el de creación del IUI si se trata de la primera evaluación periódica. [↑](#footnote-ref-7)
8. Tomar el último informe de evaluación periódica o el de creación del IUI si se trata de la primera evaluación periódica. [↑](#footnote-ref-8)
9. Tomar el último informe de evaluación periódica o el de creación del IUI si se trata de la primera evaluación periódica. [↑](#footnote-ref-9)